



LOS ALCALDES NO TIENEN DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

La Sentencia del TS, Sala de lo Contencioso

Administrativo, de 25 de octubre de 2005, resuelve

la cuestión planteada por el recurrente, Alcalde de

una localidad leon ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |